



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00652308- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior de la UNC;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los Diplomas identificados en la NOTA N°: 95-202508, incorporada en Orden N° 4 (cuatro) del Expediente EX-2025-00652308--UNC-ME#FA como IF2025-00683077-UNC-ENS#FA, cuyos datos esenciales acompañan como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar por medio electrónico a Rectorado, a Oficialía Mayor de Rectorado; y en la Facultad de Artes: comunicar a Secretaría Académica y al Área Enseñanza. Cumplido, archivar.